Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

de los Cavalleros Fieles Executores

Zap.º p.or 6 meses

Vióse un Memorial de Fran.co Garcia vecino y oficial de Sapatero en esta Ciudad, en q.e solicita, se le conceda permiso, por seis meses, para poder trabajar de Maestro de dho oficio interin se examina; y entendido por esta Ciudad acuerda se la concede. La Ciudad acuerda q.e en su nombre sus Cavalleros Comisarios pidan todas las licencias nesesarias para la Musica de la Plaza de Toros, y demas que haya sido Practica, avistandose con el S.or Governador y Corregidor para ello.

S.e el Pleito con Juan de Mira

Yo el Infraescripto Secretario hice presente a esta Ciudad, el R.l despacho del Real Consejo de Hacienda, q.e me ha entregado la Parte de D. Josef Rosique, y ha sido cumplimentado por el S.or Governador y Corregidor, en que se manda emplazar a esta Ciudad para su defensa q.e comparesca por si ó por medio de su Procurador, dentro de quince dias primeros siguientes, en el Pleito contra dho Rosique y Juan de Mira, arrendador q.e fué del derecho de ocho R.s en arroba de Aguardiente, sobre pago de treinta y dos mil doscientos sesenta y seis R.s trece mrs v.n del descubierto